



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0715-2014-UNAP
Iquitos, 09 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 115-2014-FO-UNAP, presentado el 08 de abril de 2014, por la coordinadora de la Facultad de Odontología (FO), sobre ratificación de la Resolución de Coordinación n.º 043-2014-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, doña Ana María Moura García, coordinadora de la Facultad de Odontología, solicita al rector ratificar la Resolución de Coordinación n.º 043-2014-FO-UNAP, del 14 de marzo de 2014, en la que se resuelve designar a don Martin Alberto Muñoz Suarez, como director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 14 de marzo de 2014, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la coordinadora de la Facultad de Odontología (FO); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Coordinación n.º 043-2014-FO-UNAP, de la Facultad de Odontología, del 14 de marzo de 2014, con los siguientes términos;

“Designar a don **Martin Alberto Muñoz Suarez**, como **director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del **14 de marzo de 2014**, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y Planificación para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente al cargo, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuente de financiamiento de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL